Notose los dichos señores concejo regidores cavalleros escuderos oficiales e omes
buenos pusieron e nombraron de entre si por acompañados a los alcaldes para la regiden
ça de los jueses pasados a Juan Martinez de Ahuera e a Juan Alfonso de Castells regidores
a los quales dieron todo poder cumplido segund de derecho era tenudos e lo podrian dar e otorgar
testigos Martin de Navarrete e Diego Perez fuster e Lorenço Valleste notario vecino de Cantalupo

Notose pusieron e nombraron por dos de concejo para oyr las apellaciones de la huerta
este año a Juan Martinez e a Fray Juan Sanchez alcaldes quales eso mesmo dieron todo su poder
cumplido con todas sus inadenças e dependenças e mejenguas e conexidades testigos
los dichos

Notose ordenaron e mandaron que entren los puercos en la huerta e que paguen
para la lavor de las acequias a quatro blancas por cada cabeça de los puercos mayores
e los puercos menores a dos blancas salvo Juan Bernal e Miguel Ponce e Bernaldo de
Pujalt dexeron que no consentian testigos los dichos

Concejo

Martes treynta dias de junio año del tra su mi del nuestro salvador Ihesu Christo de mill e quatro
çientos e treynta e quatro años este dia fueron ayuntados a concejo en la camara de la
corte segund que es acostumbrado Juan Sanchez de Ayala e Johan Alfonso Tallavera e Juan Martinez
de Ahuera e Fray Juan Sanchez e Fernando Rodriguez de la Cerda e Juan Carlos e Juan Bernal e Johan
Alfonso de Castells que son de los dies e seys omes buenos regidores que por cartas e mandado del
Rey nuestro señor han de ver e ordenar los fechos e fasiendas del dicho concejo seyendo
vezinos Juan Carlos alcalde e Juan Jurre tenientes lugar de alcalde por Juan Alfonso de Estarramiad alcalde e
Andres Castello alguacil e Juan Daroca mayordomo e Juan Rodriguez de Altaras e Juan Sanchez
de Mosgruela e Alfonso el Sevillano e Juan Ferrer jurados de la dicha abdat

E en el dicho concejo presentaron Pedro Ferrer de Baeça derrate e dixo a los dichos señores concejo
regidores cavalleros escuderos oficiales e omes buenos que bien sabian de como en los tiempos pasados
siendo el e los otros derrateses que pasan en las mares e albufera desta dicha abdat era
franqueados de pedidos e monedas por ser sus salvadores e agora en el repartimiento que se avia
fecho del pedido en esta dicha abdat que le avia echado treynta e cinco mrs de quatro blancas